

# INFORME NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Andalucía, datos a 30 de abril de 2026



**INFORME NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA, ABRIL 2026**  
(14 de mayo de 2026)

**La Negociación Colectiva es clave para recuperar y proteger el poder adquisitivo de la población trabajadora ante la inestabilidad inflacionista**

**Hasta finales de abril, el ISP (Incremento Salarial Ponderado) se sitúa en el 3,07%, por encima de la tasa media de inflación hasta ese mes (2,6%), aunque solo un 36% de los convenios han contado con una cláusula de garantía salarial**

	2026	2025	VARIACION INTERANUAL
<b>CONVENIOS</b>	<b>538</b>	<b>553</b>	<b>-2,71%</b>
<b>EMPRESAS</b>	<b>252.035</b>	<b>237.086</b>	<b>6,31%</b>
<b>TRABAJADORES/AS</b>	<b>1.540.486</b>	<b>1.224.346</b>	<b>25,82%</b>



Conocidos ya los datos hasta el mes de abril, encontramos datos que han evolucionado muy positivamente y que refuerzan el papel desempeñado por la negociación colectiva en nuestro ámbito de negociación.

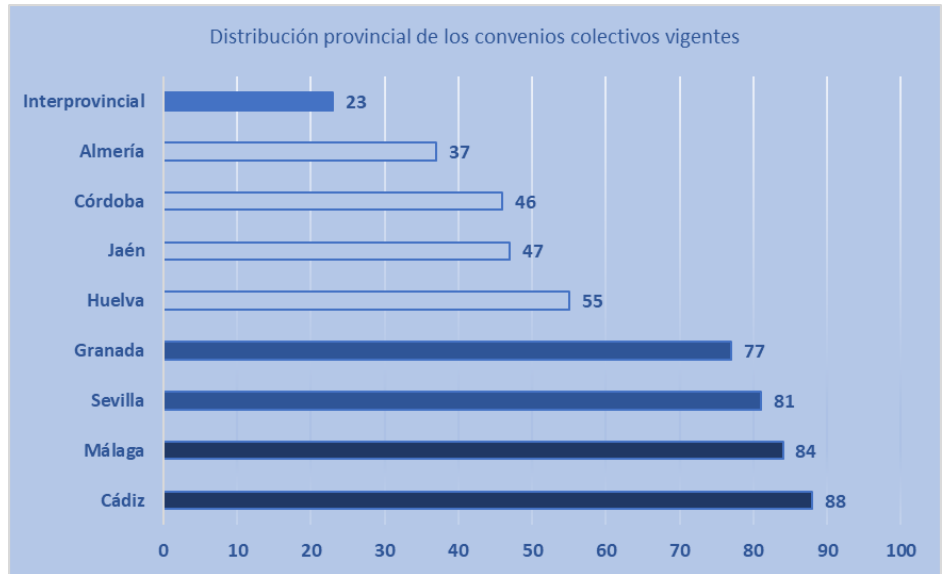
Según las cifras publicadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en el Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía, en

nuestro ámbito competencial contamos con **538 convenios vigentes que amparan a un total de 1.540.486 personas de 252.035 empresas** y que establecen un **Incremento Salarial Ponderado (ISP) del 3,07%**. De ellos, 448 son revisados y originarios los 90 restantes.

Si comparamos la situación actual con el que nos encontrábamos a estas mismas alturas del año pasado comprobamos que, en términos interanuales, tenemos menos convenios vigentes (553 hasta abril de 2025). Pese a ello, mejora en un 25,82% el número de trabajadores/as amparados por convenio. También aumentan las empresas acogidas a convenios vigentes en un 6,31%, con respecto a la cifra que registrábamos hace un año.

En cuanto a la **distribución provincial de los convenios**,

Cádiz y Málaga han sido las provincias más activas hasta abril, en lo que a negociación colectiva se refiere, con 88 y 84 convenios. Tras ella, encontramos en un segundo escalón a Sevilla y Granada, las dos con 81 y 77 convenios, respectivamente. En el siguiente escalón nos



encontramos a Huelva (55), Jaén (47), Córdoba (46) y Almería (37), ocupando los últimos cuatro lugares de la clasificación, solo por encima de los convenios de ámbito interprovincial (23).

REGIÓN	ISP	CONVENIOS		VAR. INTERANUAL
		2026	2025	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>3,07%</b>	<b>538</b>	<b>553</b>	<b>-2,71%</b>
ALMERÍA	2,43%	37	43	-13,95%
CÁDIZ	3,47%	88	97	-9,28%
CÓRDOBA	3,11%	46	57	-19,30%
GRANADA	2,71%	77	75	2,67%
HUELVA	3,52%	55	43	27,91%
JAÉN	1,75%	47	43	9,30%
MÁLAGA	2,48%	84	92	-8,70%
SEVILLA	3,19%	81	78	3,85%
INTERPROVINCIAL	5,36%	23	25	-8,00%

En cuanto a la evolución interanual provincial de los convenios colectivos vigentes, observamos que se producen incrementos en 4 provincias, siendo Huelva la más destacada en términos relativos. El resto de provincias junto a los de ámbito interprovincial, disminuye, destacando en términos porcentuales Córdoba como la región con mayor decremento relativo.

En cuanto a la distribución provincial de las empresas acogidas a convenios colectivos vigentes, destacar el fuerte incremento en las provincias de Cádiz (+790,16%), Málaga (+44,95%), Córdoba (+38,23%) y Jaén (+36,26%). Por el lado contrario, destacar el fuerte decremento de empresas acogidas a convenios en Granada (-86,32%).

REGIÓN	EMPRESAS ACOGIDAS		VAR. INTERANUAL
	2026	2025	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>252.035</b>	<b>237.086</b>	<b>6,31%</b>
ALMERÍA	17.765	15.767	12,67%
CÁDIZ	14.109	1.585	790,16%
CÓRDOBA	34.541	24.988	38,23%
GRANADA	6.461	47.224	-86,32%
HUELVA	4.842	6.813	-28,93%
JAÉN	73.853	54.202	36,26%
MÁLAGA	71.118	49.064	44,95%
SEVILLA	28.386	36.339	-21,89%
INTERPROVINCIAL	960	1.104	-13,04%

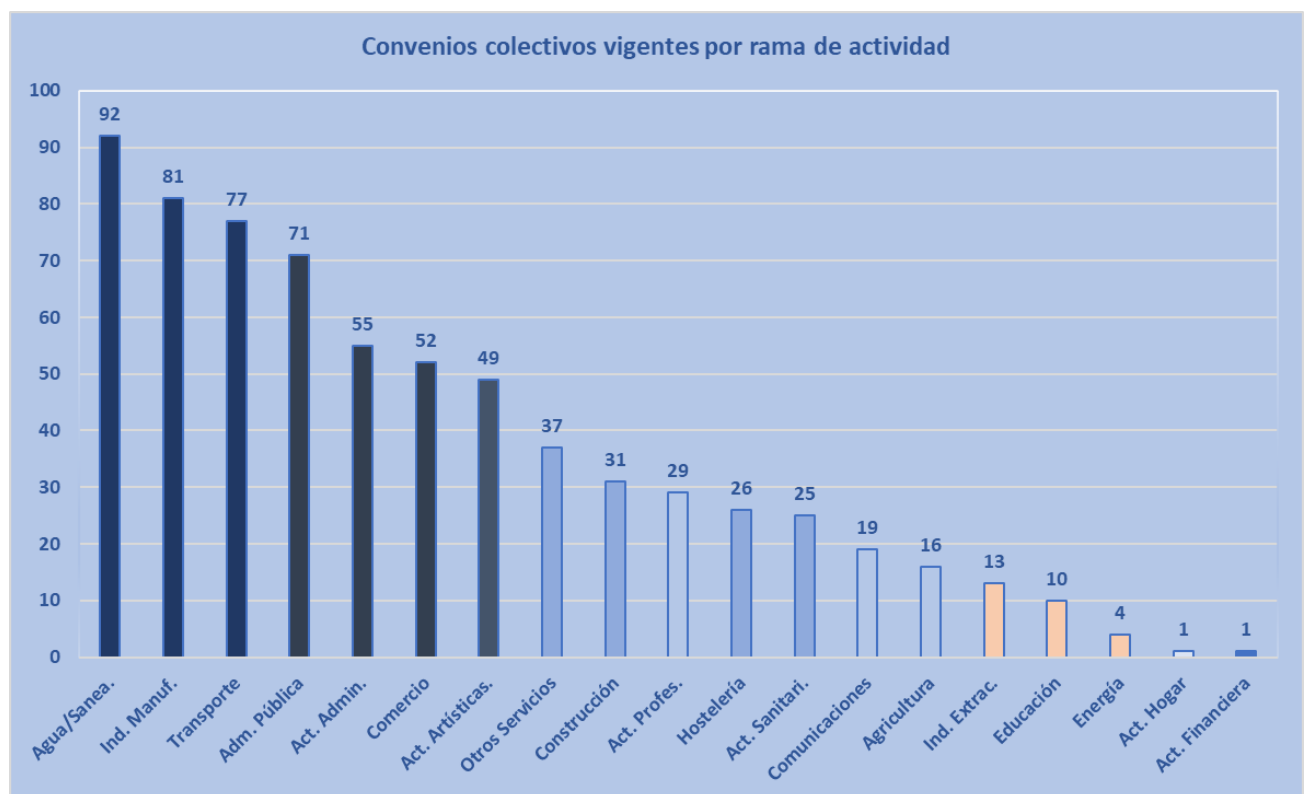
REGIÓN	TRABAJADORES CONVENIO		VAR. INTERANUAL
	2026	2025	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>1.540.486</b>	<b>1.224.346</b>	<b>25,82%</b>
ALMERÍA	100.498	108.028	-6,97%
CÁDIZ	85.691	37.484	128,61%
CÓRDOBA	182.903	178.637	2,39%
GRANADA	42.298	100.938	-58,10%
HUELVA	82.214	64.385	27,69%
JAÉN	139.259	115.486	20,59%
MÁLAGA	264.339	210.112	25,81%
SEVILLA	517.400	298.755	73,19%
INTERPROVINCIAL	125.884	110.521	13,90%

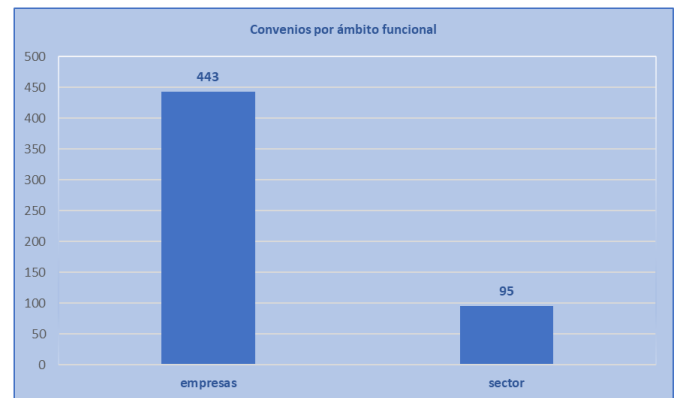
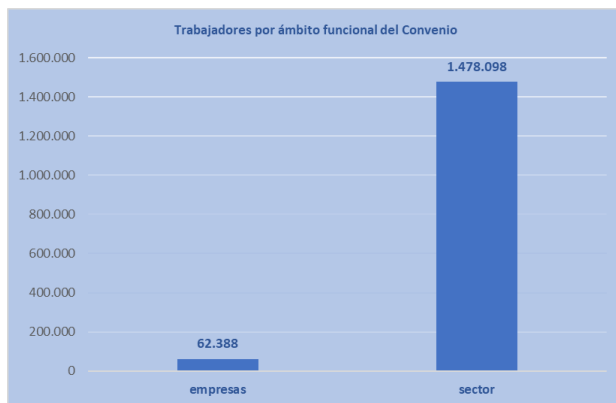
Las provincias que más han contribuido a la mejora en el número de trabajadores/as amparados por convenio han sido, Cádiz (+128,61%) y Sevilla (+73,19%) contrarrestando las disminuciones en las provincias de Granada, y Almería. En el caso de Granada faltan por negociar 11 convenios

sectoriales que afectan a 21.680 empresas y 104.340 trabajadores, lo que justifica, en parte, este decremento.

Los trabajadores amparados por convenios colectivos interprovinciales también aumentan en un 25,82%.

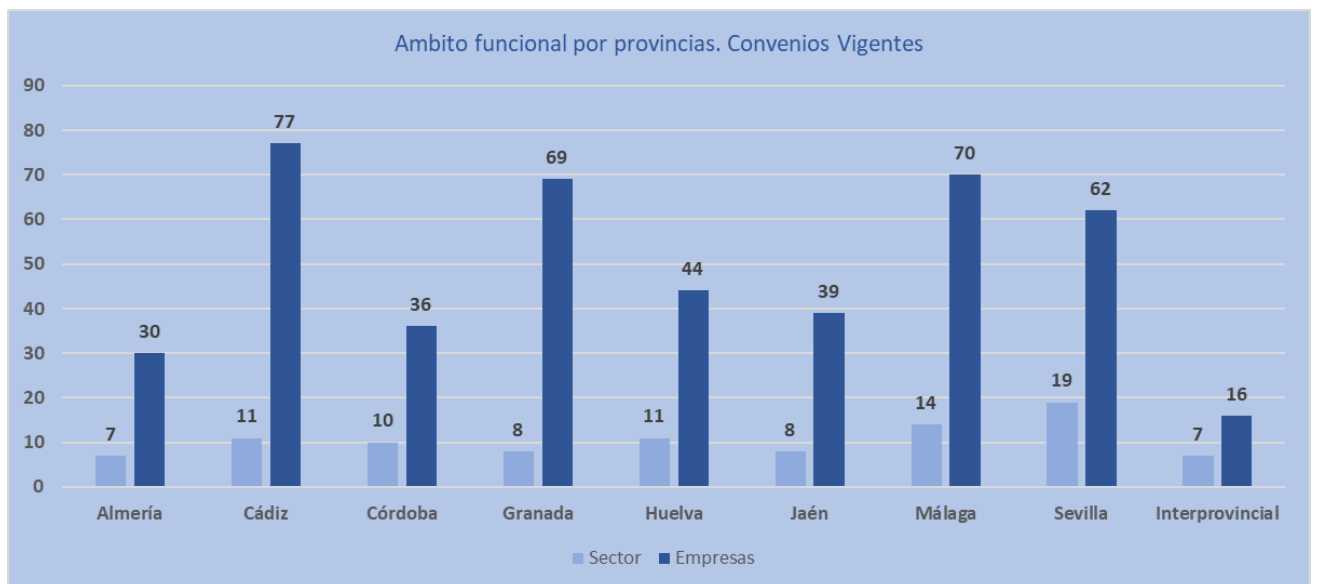
Por su parte, en lo relativo a la distribución de los convenios vigentes, **por rama de actividad**, podríamos establecer hasta seis niveles. El primero de ellos, el de mayor número de convenios, es el formado por las ramas de las Ind. Manufactureras, Agua y Saneamiento y Transporte. Tras este, un segundo nivel estaría conformado por Act. Administrativas, Comercio, Adm. Pública y Act. Artísticas. En el último escalón, con solo un convenio, se mantendrían las actividades inmobiliarias, de hogar y actividades financieras.





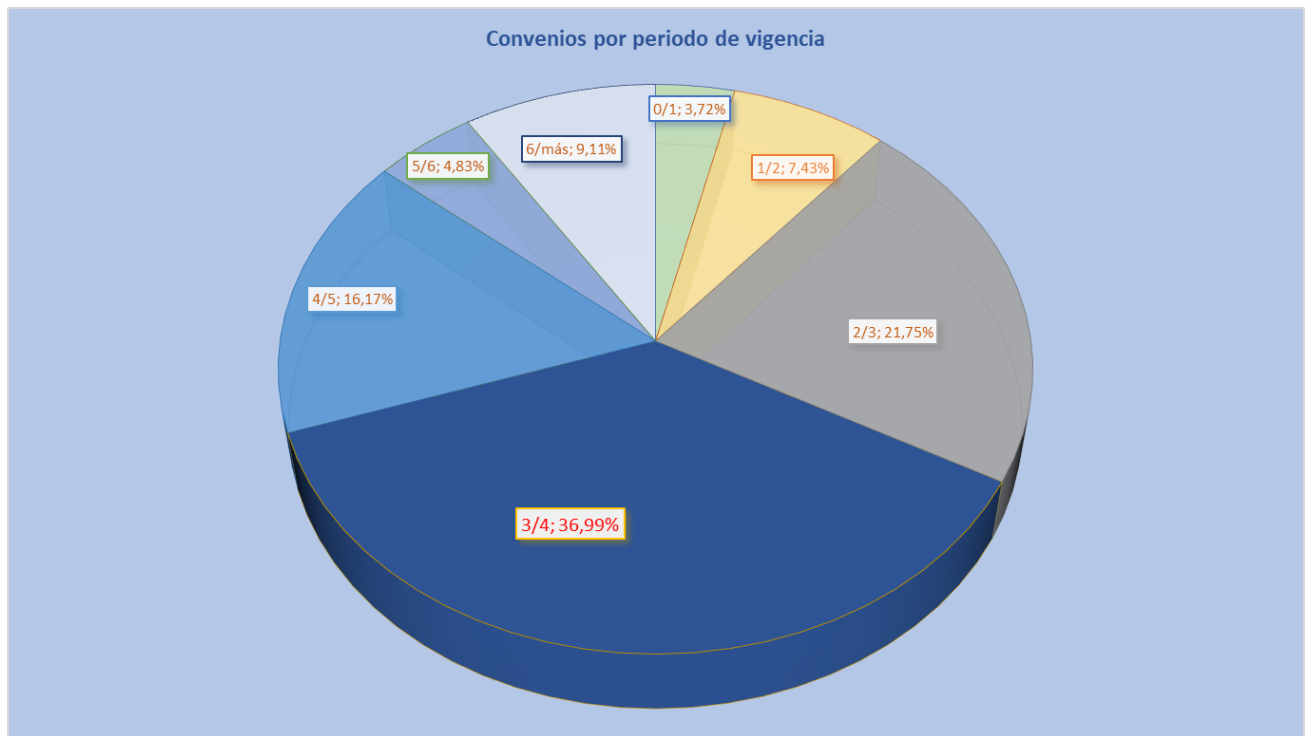
Por su parte, es también importante conocer la distribución de la actividad negociadora entre **convenios de empresas y convenios de sector**. En este sentido, aunque la gran mayoría de los convenios vigentes son de empresa (82%), igualmente cierto es que el porcentaje de trabajadores/as a los que ampara es infinitamente mayor en el caso de los convenios sectoriales (96%).

**Por provincias**, Cádiz (77), Málaga (70), Granada (69) y Sevilla (62) son las que cuentan con mayor número de convenios de empresa vigentes mientras que, a nivel de sector, Sevilla con 19 convenios es la provincia con mayor número de convenios de este tipo.



**Por ramas de actividad**, las que cuentan con mayor número de convenios de empresa vigentes continúan siendo las de agua y saneamiento (74), las de transporte (59) y las industrias manufactureras (50). Por su parte, en el ámbito del sector, las industrias manufactureras (31) y de comercio (32), son las actividades económicas con un mayor número de convenios de esta tipología.

En otro orden de cosas, también resulta de gran interés conocer la **vigencia media de los convenios**, en el momento de su suscripción. En este sentido, como suele ser predominante a lo largo de los últimos años, son mayoría los de una duración prolongada. Concretamente, los que cuentan con entre tres y cuatro años de vigencia, seguidos, de cerca, de los que tienen una vigencia de entre dos y tres años. Por el contrario, los conjuntos menos representativos vuelven a ser los conformados por los convenios de un año o menos, seguidos por los que se suscriben con una vigencia de entre uno y dos años.



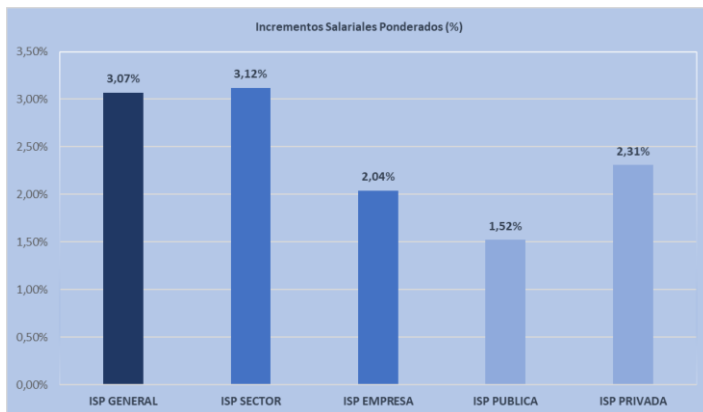
En cuanto al **ámbito territorial**, es el local el de mayor incidencia, acumulando el 49,63% de los convenios vigentes. Tras los locales, el siguiente ámbito territorial más relevante es el provincial, con el

43,12% de los convenios. Es decir, entre estos dos ámbitos territoriales se aglutinan el 92,75% de los convenios colectivos vigentes en nuestra tierra. Por su parte, en el seno del grupo de convenios interprovinciales, el 30,44% de ellos afectan a solo dos o tres provincias.

Otro elemento de gran trascendencia que nos permite conocer el análisis de los convenios colectivos vigentes

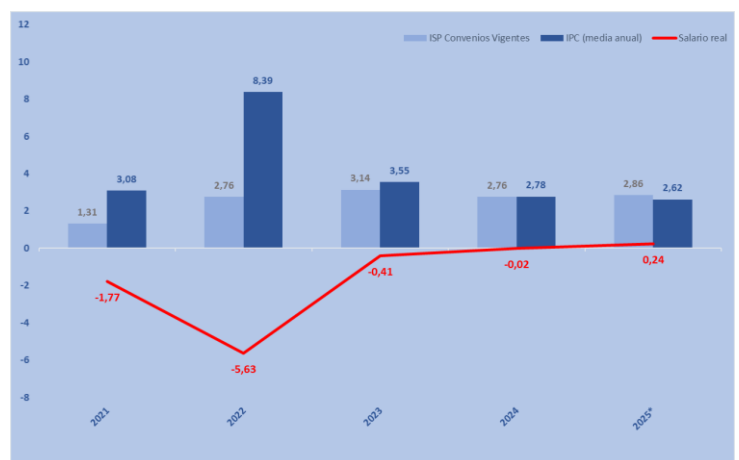
AÑOS	Jornada Anual	Jornada Semanal	Diferencia 40 horas
2021	1.771	39,37	-0,63
2022	1.767	39,47	-0,53
2023	1.767	39,44	-0,56
2024	1.772	39,49	-0,51
2025	1.765	39,27	-0,73
2026	1.757	39,37	-0,63

en Andalucía es la **evolución del tiempo de trabajo**. Podemos comprobar en la comparativa con años anteriores (2026 datos hasta abril), que la reducción respecto a las 40 horas es mínima. **La negativa patronal a incluir la negociación de la reducción horaria en el Diálogo Social hace que la negociación colectiva sea la herramienta oportuna para exigirla de manera efectiva.** Los datos proporcionados por el CARL nos colocan en una jornada semanal de 39,37 horas, lo que se traduce en una jornada anualizada de 1.764,06 horas. Es de resaltar, a su vez, que el tiempo de trabajo establecido en los convenios de sector (1.767,18 horas) es superior al firmado en los convenios de empresa (1.690,14 horas). De igual forma, en el seno de este grupo de convenios de empresa, los referidos a empresas privadas tienen también una jornada mayor, concretamente 1.734,75 horas frente a las 1.607,31 horas de los convenios de empresas del ámbito público.



La **ordenación del salario** uno de los aspectos más importantes en cualquier proceso de negociación colectiva. Especialmente en una situación como la actual, donde la inflación parece repuntar y donde las personas trabajadoras deben recuperar poder adquisitivo. Según los últimos datos, **el Incremento Salarial Ponderado (ISP) establecido en los convenios vigentes en Andalucía es del 3,07%**.

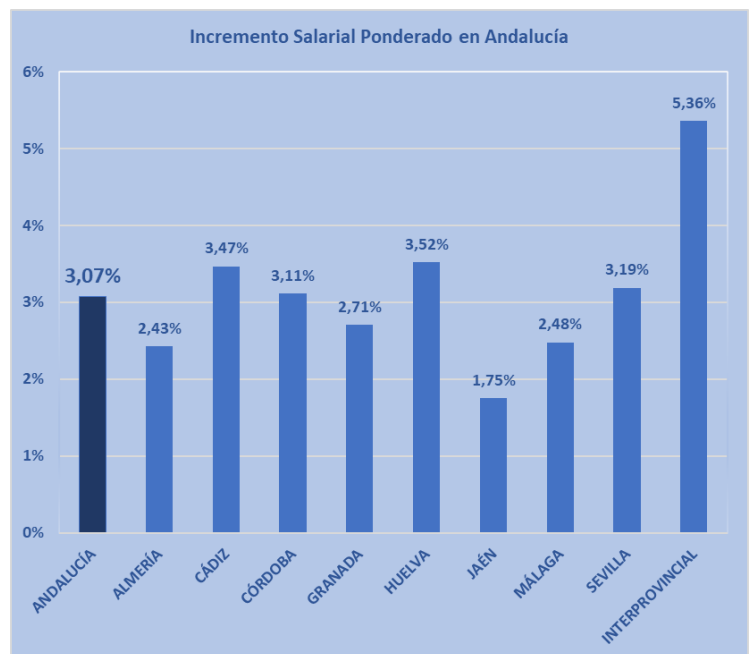
Como podemos ver en el gráfico, comparando el ISP con el IPC medio anual (2026 hasta el mes de marzo), la pérdida de poder adquisitivo acumulada en los últimos años se acerca al 8%. Tal como ocurriera en materia de jornada laboral, los ISP presentan variaciones en función de que sean convenios de sector o de empresa o de empresa privada versus empresa pública.



En cuanto a la evolución de los ISP durante los últimos años, podemos observar cómo, comparando los datos interanuales, se constata una mejora respecto a los últimos incrementos salariales ponderados desde 2021.

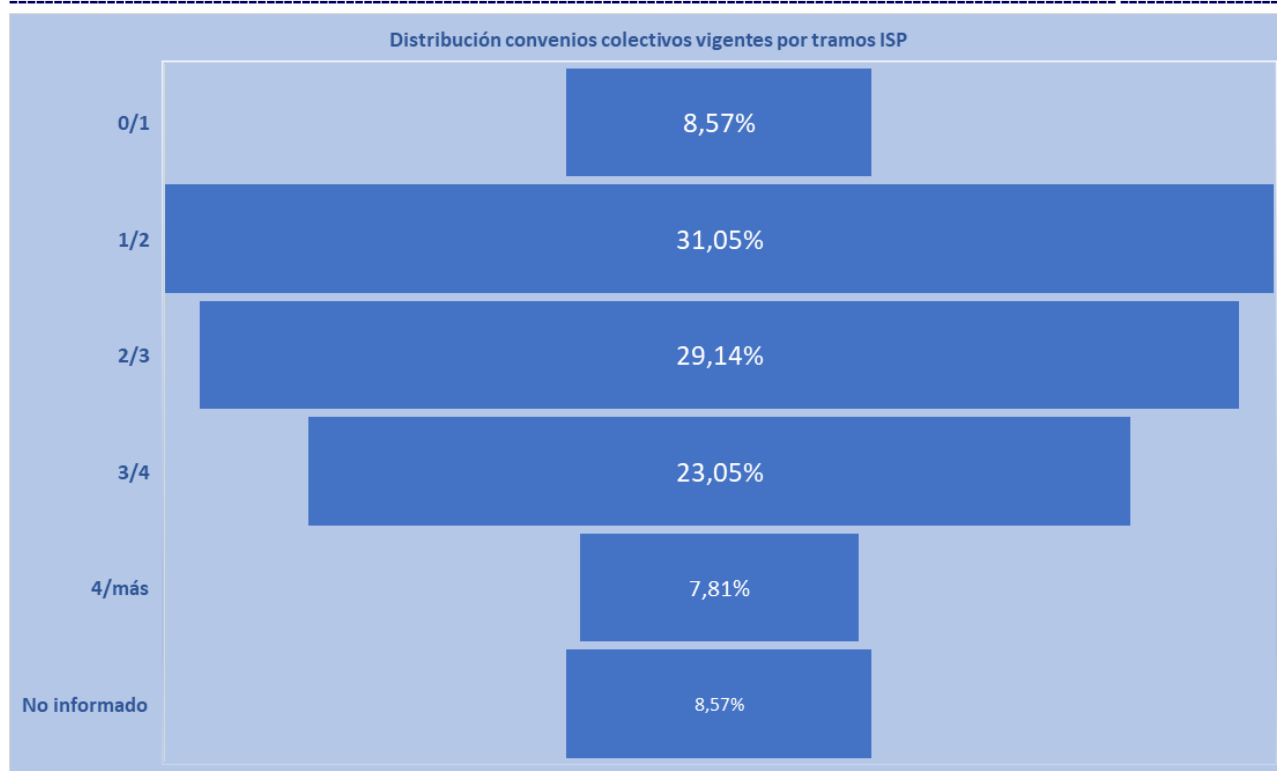


Si analizamos el ISP en el ámbito territorial, destacan los ISP recogidos en los convenios interprovinciales (5,36%) muy por encima de la media regional y del de los establecidos en los convenios de las provincias de Cádiz y Huelva donde se alcanzan los mayores valores con un ISP del 3,47% y 3,52% respectivamente. En contraposición, la provincia de Jaén es la que presenta el menor valor, con un ISP recogido en sus convenios, del 1,75%.



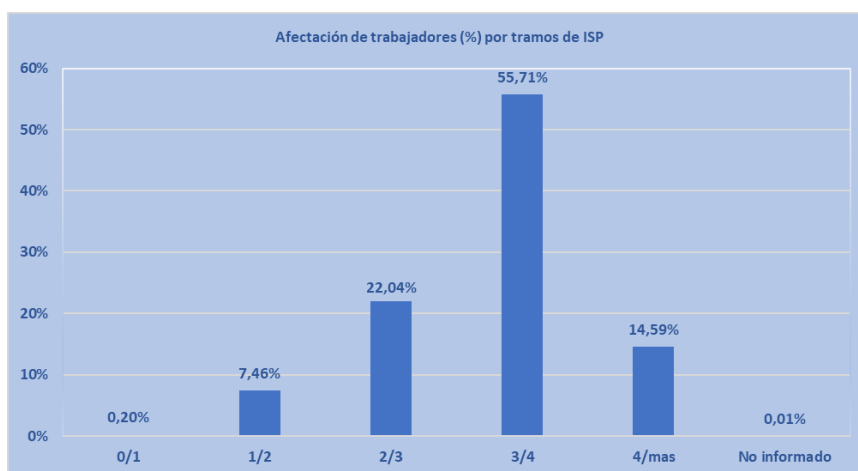
Estos datos del Incremento Salarial Ponderado no son generalizados, sino que encontramos un amplio abanico con textos

con mejoras inferiores incluso al 1% y otros que plantean incrementos salariales por encima del 4%. En este sentido, si agrupáramos los convenios colectivos vigentes en nuestra Comunidad Autónoma en seis grandes grupos, en función del ISP que reflejan, obtendríamos el siguiente gráfico:



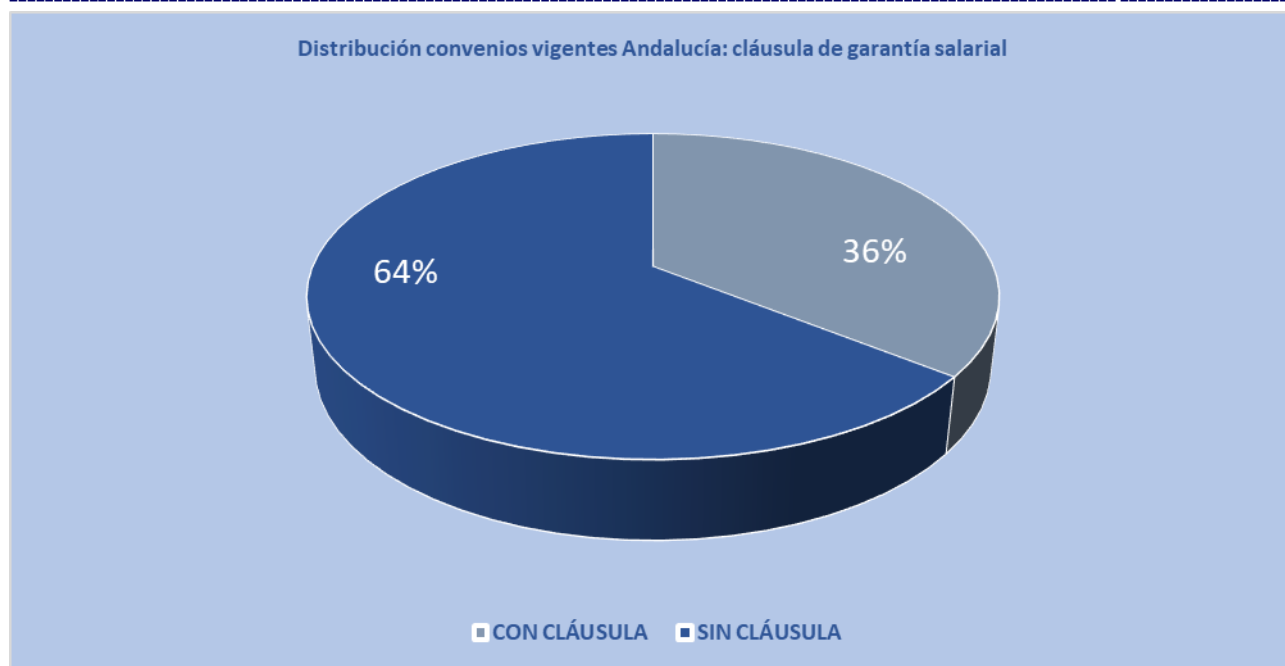
Aunque más importante si cabe, para una organización como nuestro Sindicato, es conocer el **nivel de afectación de estos tramos de ISP** en el conjunto de la clase trabajadora andaluza amparada por convenio.

De esta forma, conocemos que el 55,71% de ellos tienen un ISP de entre un 3 y un 4%. En sentido



contrario, el grupo con afectación más reducida, un 0,2% de los trabajadores/as amparados por convenio, resulta ser el de los ISP entre 0 y 1 punto. Los convenios no informados son también el 0,01%.

En lo referido a la inclusión o no de cláusula de garantía salarial, que salvaguarden el poder adquisitivo de los trabajadores/as ante incrementos del nivel general de precios, un mes más tenemos que continuar denunciando que apenas 192 de los vigentes, **tan sólo un 35,69%**, cuentan con esta importante cláusula, dando así garantías a solo 981475 trabajadores/as andaluces. Aunque el porcentaje es muy reducido en las dos grandes tipologías de convenio, en el caso de los de empresa la situación es aún más desventajosa, sólo un 31,83% de ellos (141 convenios), frente a un 53,68% de los convenios de sector, es decir, 51 convenios colectivos.

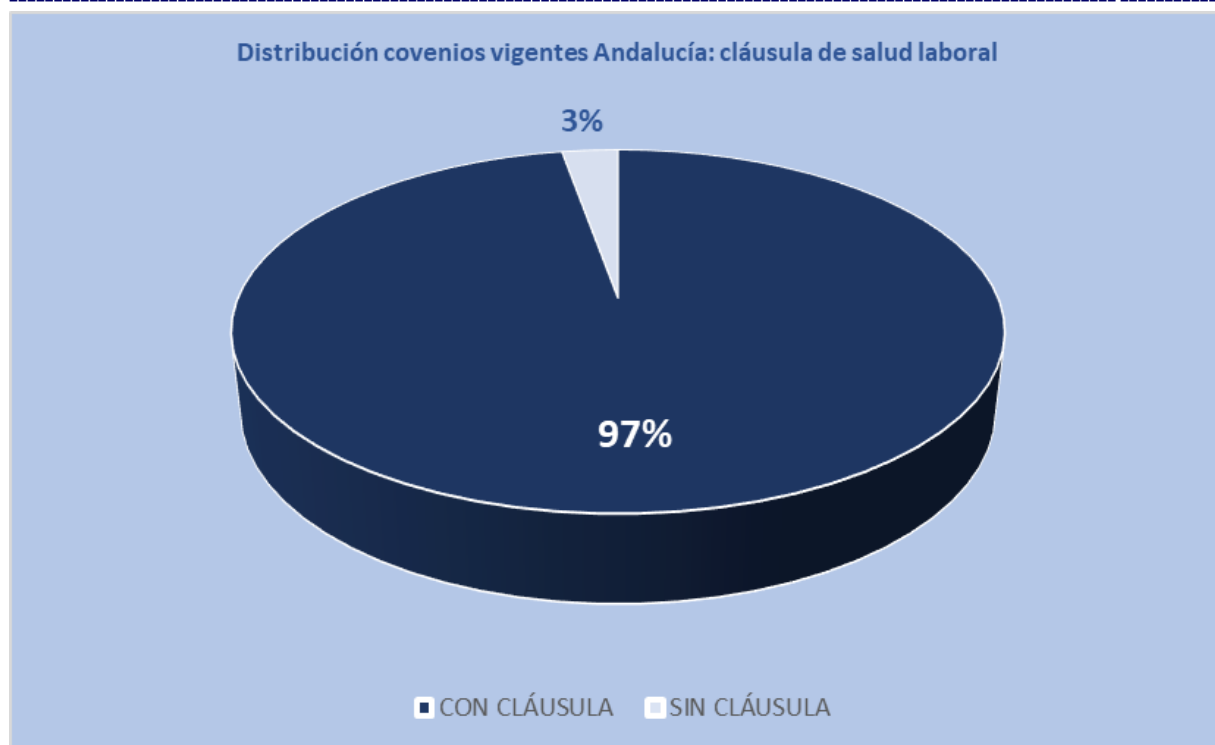


REGIÓN	CONVENIOS CLAUSULA GARANT. SALAR.	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>192</b>	<b>35,69%</b>
ALMERÍA	13	35,14%
CÁDIZ	40	45,45%
CÓRDOBA	16	34,78%
GRANADA	28	36,36%
HUELVA	28	50,91%
JAÉN	12	25,53%
MÁLAGA	39	46,43%
SEVILLA	52	64,20%
INTERPROVINCIAL	7	30,43%

La inclusión de esta cláusula en los convenios colectivos vigentes, varía en función del territorio de aplicación dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Así, las provincias de Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla presentan un porcentaje de inclusión de esta cláusula, en los

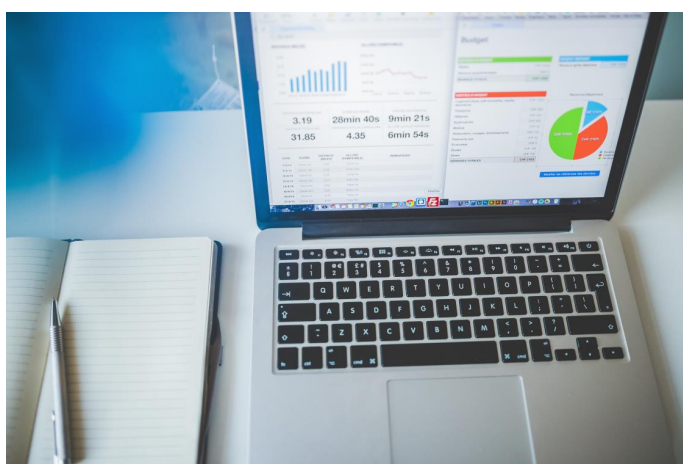
convenios colectivos vigentes, superior a la media regional. En sentido contrario se encuentran las provincias de Almería, Córdoba, Jaén y los de ámbito Interprovincial.

Por último, antes de concluir este Informe queremos volver a dedicar unas líneas a la inclusión en los convenios colectivos vigentes en Andalucía de **cláusulas de salud laboral**. Aunque es cierto que se ha logrado que sea ya una práctica mayoritaria, todavía son algunos los convenios que se firman en nuestro ámbito de negociación sin incluir esta importante cuestión. Según las últimas cifras, 522 de los 538 convenios vigentes en Andalucía hasta abril de 2026 disponían de esta cláusula, es decir, el 97% de los mismos. En cuanto a su tipología, 428 fueron de empresa y 94 de sector y ampararon a 1.529.138 trabajadores/as de 251.437 empresas distintas.



A pesar de ello, con datos oficiales provisionales de la Junta de Andalucía, hasta marzo de 2026, 31 trabajadores y trabajadoras han fallecido en accidente de trabajo, se han producido 24.360 accidentes con baja y 217 accidentes graves. **Cada 3 días muere un trabajador en Andalucía y cada 5 minutos se produce un accidente de trabajo en nuestra región.**

Desde UGT Andalucía consideramos que, la única forma para que los trabajadores y trabajadoras no pierdan poder adquisitivo es **augmentar los salarios** y continuar así mejorando su bienestar, con incrementos salariales por encima de la inflación y **extender las cláusulas de garantía salarial** para proteger a la población trabajadora frente a posibles subidas imprevistas de precios como consecuencia de la inestable situación geopolítica en la que nos encontramos.



Prueba de ello es que, el Incremento Salarial Ponderado de los convenios colectivos vigentes, aun estando por encima de la inflación media hasta marzo, sigue posicionándose por debajo del criterio recogido en el V AENC (2022-2025) que establecía un incremento salarial del 3% con un 1% adicional si la inflación rebasa estos incrementos.

**Además, hay diferencia entre los trabajadores/as regidos por convenios de empresa de los sectoriales.** La gran mayoría de trabajadores/as están acogidos por convenios sectoriales (1.478.098 que suponen el 96% de trabajadores/as con convenios vigentes), pero hay 62.388 trabajadores/as (4% de trabajadores/as con convenios vigentes) con convenios de empresa cuyos ISP están por debajo del incremento general (2,2% en convenios originarios y 2% en convenios revisados). Aún sigue habiendo un 7,66% de trabajadores que están amparados por convenios con un ISP entre el 0% y el 2%.

En UGT Andalucía **vamos a dedicar todo nuestro esfuerzo sindical** para seguir trabajando y presionando, a través de **la Negociación Colectiva** para la consecución de la mejora de calidad de vida de la clase trabajadora andaluza.